



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUNTONET S.A.

Se comunica al público que la compañía **PUNTONET S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó el capital suscrito de USD \$ 1'000.000,00 a USD \$ 1'370.000,00 dólares y reformó su estatuto por escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de mayo de 2018.

La compañía **PUNTONET S.A.** a la fecha de otorgarse la escritura pública de aumento de capital antes mencionada se encontraba inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, bajo el Nro. 2016.Q.02.00.1920 de 15 de noviembre de 2016.

El tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores; en tal razón los antes indicados actos societarios de aumento de capital y reforma del estatuto social fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008207 de 11 de septiembre de 2018.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero: El capital social de la compañía es de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'370.000,00), dividido en un millón trescientos setenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una (...)"

Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de septiembre de 2018


AB. ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


MRC/ONL/MRV
Exp. 48928
Tram. 38052-0041-18 (39194-0041-18)